



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico y social el cuaderno n° 10
Coeditado por el Grupo de Estudios Sociales
Agrarios y el Programa Interdisciplinario de Estudios Agrarios
denominado "Transformaciones Agroindustriales y Laborales en
Nuevas y Tradicionales Zonas Frutícolas del Norte de la Pata-
gonia".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 149/2000